



RESOLUCION No. 116-AD-77

Lima, 09 de FEBRERO de 1977

CONSIDERANDO:

Que los señores dirigentes miembros de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Motociclismo fueron nombrados para ejercer dichos cargos hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y seis;

Que es necesario proceder a la ratificación de los miembros de la Junta Directiva de la citada Comisión Deportiva Nacional para el ejercicio correspondiente al presente año;

De acuerdo con lo opinado por el Director Ejecutivo y el Director Nacional de Deportes; y

De conformidad con los Arts. 37° y 163° del Decreto Ley - N° 20555;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: RATIFICAR al señor Javier Aramburú Noriega como Presidente y a los señores Luis Bedoya de Vivanco, Carlos Boggiano Sánchez, Eduardo de la Flor y Felipe Navarro del Río como miembros de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Motociclismo - hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos se tenta y siete, fecha en la cual se dignarán hacer entrega de sus respectivos cargos Ad-Honorem.

Regístrese y comuníquese.

emy.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INRED